VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 1881.

PRECIOS DE SUSCRICION.

ADRID: Un mes. . . . . 4 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion. 24
Por corresponsales. 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre. 120
PUERTO-RICO: Semestre. 80

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

AÑO VI.—NÚMERO 1.765.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 4.º, principal izquierda, y en las librerías principales.
PROVINCIAS: En las principales librerías.
EXTRANJERO: Corresponsal en Paris para suscriciones Maison Denné Schimitz, Mr. E. Denné, succeseur, libreria Española, rue Monsigny, 15.
HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Girandier.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

A CUAL PEOR.

(*Continuacion.*)

La corta fortuna de Jacob difícilmente alcanzaba á resarcir á sus convecinos de los perjuicios que les ocasionaba la travesura de sus hijos; así es que no pudo permitirse el lujo de comprar un caballo para uso de Sinforoso; mas el ingenio de éste suplió lo que la fortuna de su padre no permitia, en tales términos, que ya fuera de dia ó de noche: ora nevase ó hiciera calor, veíase al pequeño Sinforoso ginete sobre alguna cabalgadura, unas veces en pelo, otras adornada con magníficos arreos, bien sobre rozagantes pencos ó sobre briosos corceles; pero nunca al paso, sino al galope más largo que podian soportar los desdichados animales.

El medio de que se valia era bien sencillo. Si alguno dejaba su caballo atado á una reja ó puerta, Sinforoso tenia paseo seguro, llevándose el caballo con la mayor frescura. Si por el dia no le era fácil aprovechar los descuidos de sus paisanos, iba cautelosamente por las noches á las poco resguardadas cuadras de las posadas, y soltando todos los animales que hubiera, para que lo atribuyeran á descuido de los mozos, montaba el mejor corcel, y hasta verlo rendido no se acordaba de dejarlo. Pocas veces solia volverlos á su sitio, así es que cuando los madrugadores caminantes ó arrieros se hallaban sin sus bestias, ponian el grito en el cielo. ¡Hay entonces del travieso Sinforoso si le habian á las manos! ¡Cuántas veces dejó las tiras de su piel en poder de sus irritados vapuleadores!

Esta desdichada aficion de Sinforoso producia al bueno de su padre los sinsabores más acerbos, y no pocas veces tuvo que deshacerse de alguna heredad para indemnizar la pérdida de una cabalgadura extraviada por causa de su malhadado hijo. Así y todo, ¡qué de reclamaciones, quejas, dicterios, lios y belenes á cada paso!

Si aficionado á montar vino al mundo Sinforoso, su hermanito Simplicio no lo era ménos á cojer pájaros. De Simplicio murmuraban las comadres, y no sin razon, que tenia siete vidas como los gatos. Más caidas habia sufrido de los árboles y de los envejecidos muros de alguna capilla abandonada que infernales proyectos ideado su hermano Juan, trifulcas provocado Cándido, frutas comido Francisco, objetos robado Torcuato, diabluras realizado Dimas, y caballos perdido Sinforoso. Lo peor del caso era que jamás reparaba en los medios de satisfacer su capricho. Por realizarlo, destrozaba sembrados, desgajaba ramas de árboles, perdia frutos productivos, y era causas de goteras en los terrados de las casas.

Al toque de oracion iba á los sitios más concurridos á cojer murciélagos. Para conseguirlo, arrojaba á lo alto su gorra ó la emprendia á pedradas con ellos. Fuese por su poca destreza ó por el aturdimiento que presidia á todas sus acciones, las piedras iban las más veces á estallarse contra la frente de algun pacífico transeunte, los faroles del alumbrado público ó los cristales de las ventanas de los edificios próximos. Calcúlese, pues, todo lo perjudicial de su aficion por las inquietas avecillas. Si la liga era ineficaz en los campos, ó no hallaba nidos á su alcance, recurria al ingenio de su hermano Torcuato, cuya fecunda imaginacion le sugeria mil recursos para proveerle de pájaros. ¡Infelices de los aficionados á los trinos armoniosos del canario, del jilguero, de la alondra y otras cantoras aves! Al ir á recibir su matinal saludo, encontrábanse abierta la puertecilla de la jaula y sin su querida avecilla.

En una tempestuosa noche de invierno, alumbrada por vivísimos relámpagos, y ensordecida por el fragor del trueno, cúpole nacer al octavo hijo del patriarca de Bobaina. Si grande fué la tormenta en esa noche, no lo fué poco la que se armó el dia señalado para derramar sobre la cabeza del recien nacido la redentora agua del bautismo, con motivo del nombre que habia de ponérsele. Las opiniones eran tan diversas como intransigentes y mal avenidos los contendientes. El padrino electo, que siempre estaba á vueltas con la historia de la invasion de los godos, queria que á todo trance se le pusiera Chindaswinto ó Witiza, Recesvinto ó Alarico. Opinaban los parientes y amigos que no eran muy católicos nombres tan *atravesados* y al efecto indicaban los tan abundantes en el calendario de Blas ó Casimiro, Bartolo ó Roque. Determinóse al cabo ponerle el del santo del dia, á cuyo fin se le bautizó con el de Cornelio, que le cupo en suerte. Niño más enamorado que Cornelio, no lo hubo jamás en el pueblo. A pesar de sus pocos años, se le encandilaban los ojos cada vez que veia á alguna chiquilla guapa. Las vecinas aseguraban que el pequeñuelo habia nacido con vocacion al matrimonio, y al punto trataron de arreglarle un partido conveniente para cuando tuviese la edad. Unas designaban á la pequeña hija del boticario D. Cosme; otras preferian á la del albéitar D. Lucas y no pocas daban su voto á favor de la sobrina del cura. El pacientísimo Jacob hubiera preferido á la de su compadre D. Críspulo, pere no se atrevió á emitir parecer en asunto tan árduo.

Consultados los principales personajes de Bobaina, acordaron de comun acuerdo dejar el negocio para cuando el diminuto Cornelio pudiese elegir por sí mismo la media naranja que habria de compartir con él las amarguras de la vida. No alcanzan los datos de que extractamos esta verídica historia, hasta la edad en que Cornelio cumpliria, segun todas la probabilidades, la mision á que vino al mundo, de manera que nada podemos decir sobre ese particular, mas deduciendo consecuencias de los hechos de Cornelio durante su niñez, puede asegurarse que los vaticinios de las vecinas se llevaron á cumplido efecto.

Lo positivo es que no dejaba pasar por su lado á ninguna pequeñuela de fisonomía algo expresiva, sin dejar de dirigirle tiernas miradas y elocuentes requiebros. Su fama de galanteador y enamorado era universal. Las muchachas le distinguian con su aprecio prodigándole enloquecedoras sonrisas, que daban al traste con la virtud del simpático Cornelio.

Aun cuando á este se le puede considerar como el ménos calamitoso de los hijos de Jacob, no dejaba tampoco de ser perjudicial para la quietud de las familias. El introducia la cizaña, los celos y la envidia entre las niñas del pueblo, enemistándolas hasta tal extremo con sus inocentes preferencias, que raro era el dia que no se tiraba una á otra de los pelos, llenándose de improperios. Además las distraia de sus infantiles entretenimientos para aficionarlas á las dulzuras del amor, mucho más de lo que convenia á sus tiernos años.

Pero dejemos á Cornelio, pues reclama toda nuestra atencion el noveno vástago de la fecunda mujer de Jacob. Pusiéronle por nombre Blas. Desde que formó parte de la comunidad de los vivientes rompió á llorar y no hubo medio de que callase, hasta el momento mismo de salir de la iglesia en que oyó los acordes de una música, que cierto vecino festivo tuvo la feliz ocurrencia de disponer para acompañar el cortejo. Al sonido de los instrumentos, el microscópico Blas paró el llanto, prestó oido y brillando en sus ojos el goce, principió á batir palmas con general asombro de los concurrentes.

Creciendo con los años la aficion que Blas demostró hácia la música, hízose de una coleccion de pitos de caña, los que tocaba con admirable teson y malísimo gusto. Aunque le sobraba aficion, faltábale lo esencial, que es oido; pero como sobreponia su deseo á su escasa aptitud, tocaba y tocaba incesantemente sin cansarse jamás.

Si bien le deleitaban todos los instrumentos eligió como favoritos la flauta, el cornetin y el violin. Una vez que se hizo de ellos, no sabemos por qué medios, empezó sus lecciones con entusiasmo tal que apenas si hacia otra cosa por la mañana, por la tarde y por la noche que martirizar á los pobres instrumentos y hacer perder la paciencia á sus aburridísimos vecinos, víctimas de su filarmonía.

Al sonido de la campana que llamaba á los fieles á la primera misa, sacudia la pereza del aprendiz de músico, lo mismo en invierno que en verano, y empuñando el cornetin, ponia término al sueño de todos los que habitaban en aquella calle, con el sonido discordante y agudo de su instrumento. Así continuaba, con pequeños intervalos, hasta el medio dia, y despues de comer cogia el violin hasta el toque de oraciones, que iba en busca de sus hermanos para en su amor y compañía practicar por el pueblo las hazañas de costumbre. A su regreso á casa, distraíase con la flauta mientras el sueño no le dejaba rendido. A menudo iba tocando por las calles ó se situaba en las plazas para no dejar á nadie en paz: júzguese ahora, teniendo en cuenta su poca maestria, lo incesante de su tocar y lo intempestivo de las horas en que lo ejecutaba, si el tal Blas no era para sus paisanos una plaga mayor que las diez juntas que afligieron el reino de Faraon.

Muchas veces y por diferentes medios trataron de hacerle desistir de su empeño, demostrándole sus escasos adelantos y las molestias que al vecindario ocasionaba; pero el tartamudo Blas, en vez de callarse, solia redoblar sus afanes.

—¡Blas, gritaba su inofensivo padre: que nos aturdes, que nos mueles y nos desesperas con tu endiablado violin!

Blas seguia impertérrito tocando.

—Señor Jacob, decia una vecina aburrida: haga Vd. callar, por Dios, á su insufrible hijo.

Y Blas tocaba entonces el violin como un energúmeno, haciéndola suspender su queja y taparse los oidos.

Un dia se presentó en casa de Jacob el alcalde de Bobaina, harto de la inaguantable música y de las quejas de todo el vecindario.

—Señor Juan, le dijo, el noveno hijo de Vd. ha venido á ser la mayor calamidad del pueblo y el tormento de los desgraciados que moran en los alrededores de su casa.

Blas solia estar ejecutando su leccion de cornetin y aumentando su furibundo tocar al ver al alcalde ponia á éste en la precision de alzar la voz para hacerse entender de Jacob.

—Sí, señor; continúa: su hijo es insoportable, y si Vd. no pone remedio á ese mal, obligándole á cejar en su empeño de aturdir á los vecinos, á él y á Vd. me veré en el sensible caso de...

No pudo concluir, pues los desgarradores sonidos del cornetin, hiriendo el tímpano de sus oidos, amenazaban ensordecerlo, por cuyo motivo salió escapado prometiéndose hacer un ejemplar escarmiento con el incorregible músico.

Al décimo hijo de Jacob le pusieron Epaminondas. Tan retumbante nombre fué debido á la admiracion que el maestro de escuela, padrino del chico, sentia hácia el célebre general tebano.

Parece que no, pero la clase de nombres influye mucho en las inclinaciones de los que los llevan. Epaminondas, desde que conoció, más de oidas que por estudio, los memorables hechos del ilustre fundador de Megalópolis, cuyo nombre llevaba, se consideró llamado á regenerar el mundo con el filo de su espada. Su padrino, cayéndosele la baba al notar las buenas disposiciones del chico, le repetia á cada paso:

—Epaminondas, tu gloria eclipsará la del vencedor de los sacedemonios; la fama de tu nombre se sucederá de generacion en generacion hasta el dia en que seamos congregados en el valle de Josafat.

Y el muchacho, pareciendo entederle, agitaba en el aire su sable de carton haciendo las delicias de su padrino.

Ya mayorcito, le vistieron un uniforme de militar, y ginete sobre algun manso borrego, recorria la calle gritando ¡marchen! ¡á ellos! ¡fuego! con una gracia verdaderamente digna de aplauso.

Sin embargo, el modesto papel de ejecutor de sus propias órdenes, se avenia muy mal con su deseo de mando. Convocó á la mayor parte de los chicos de su edad y les entusiasmó con el proyecto de formar dos cuerpos de ejército para hacer simulacro de los grandes batallones que sus abuelos les referian habia habido en otros tiempos entre moros y cristianos.

JOSÉ MONTERO Y VIDAL.

(*Se concluirá.*)

MANUAL DE GEOLOGÍA

APLICADO Á LA AGRICULTURA Y Á LAS ARTES INDUSTRIALES.

Cualquiera que haya leido con detenimiento el *Manual de mineralogía*, escrito por el ilustrado ingeniero de montes D. Juan José Muñoz de Madariaga, actual profesor de la escuela especial del ramo, cuya obrita publicó hace poco el infatigable y activo editor D. Gregorio Estrada, en su *Biblioteca enciclopédica popular ilustrada*, no extrañará que al ocuparnos hoy del *Manual de geología*, escrito por el mismo ingeniero y por el mismo editor publicado, hagamos de dicho trabajo los elogios que le son debidos.

El Sr. Madariaga dió notorias pruebas de sus conocimientos en el tratadito de mineralogía ántes indicado, y con esta garantía por delante no podia ménos de hacer ahora otra obra tan excelente como la primera tratándose de la geología, que viene á ser como una ampliacion de aquel importante ramo de la historia natural.

Así ha sucedido, y al leer su reciente trabajo nos hemos confirmado más y más en la opinion, de ante mano formada, de que el autor conoce á fondo la materia de que trata y que posee además un excelente criterio para compendiar y poner al alcance de todas las inteligencias una materia á la que, por punto general, solo se dedican las personas ocupadas en el estudio de las carreras más difíciles, como suelen ser las de *ciencias*, y la de las *escuelas especiales* del ramo.

En el *Manual de geología* ha adoptado el jóven ingeniero las clasificaciones más generalmente admitidas, y en la parte taxonómica se ha valido de descripciones concretas, claras y precisas apuntando únicamente, para evitar confusiones, los caractéres más colminantes de las rocas descritas.

En cuanto á la teoría sobre la formacion de nuestro planeta y de los materiales que lo componen, sigue tambien las opiniones que gozan de más autoridad con el estado presente de la ciencia, y lo mismo debe decirse respecto á los cataclismos probables en el porvenir, de que debe ser víctima la tierra en consonancia con las teorías científicas y de conformidad con los textos sagrados

Constituye una de las partes más útiles del *Manual*, la que se ocupa de la descomposicion de las rocas, formacion de las tierras y su clasificacion. En ella aparece compendiado con mucho acierto cuanto interesa conocer al agricultor y al forestal en este punto tan importante del cultivo del suelo.

Son claras, sencillas y precisas las noticias geográficas de la *parte primera* de la obrita, así como revisten mucho interés y revelan grandes conocimientos científicos las que relativas al calor central de la tierra, á los agentes plutónicos y erosivos y á los fenómenos orgánicos, constituyen la parte segunta.

Es de advertir tambien que al tratar de las rocas se indican en todos los casos las localidades del globo donde se encuentran en mayor abundancia las distintas especies, con especial mencion de las localidades españolas.

El *Manual de geología* es en su tanto, un tratadito perfectamente amoldado á las condiciones de los que publica la *Enciclopedia popular ilustrada* del Sr. Estrada, y uno de los mejores de los muchos que ha dado á luz ya, esta acreditada casa editorial.

Autor y editor, son dignos ciertamente de los elogios de las personas ilustradas y de cuantas se interesan por el progreso y popularizacion de los conocimientos científicos en nuestra patria.

J. JORDANA Y MORERA.

MISCELÁNEA

POR QUÉ SON TAN ESCASOS LOS ÁRBOLES EN ESPAÑA.

La carencia casi absoluta de árboles en las dilatadas llanuras de la Mancha, no obedece á otras causas que á la preocupacion de los agricultores, de que sus ramas pueden servir de nido á los pájaros, y especialmente á los gorriones, los cuales devorarian una parte de la cosecha.

La falta de árboles es tambien comun á otras provincias de España, particularmente en Castilla, y de aquí la carestía de leña y de carbon que en ellas se experimenta, cuya carestía, unida sin duda á otras causas, llamaron, há más de un siglo, la atencion del gobierno de Cárlos III, motivando un decreto del consejo de Castilla, en el que bajo severas penas se ordenaba á los campesinos plantar cuando ménos cinco árboles cada uno.

Pero la creencia de que éstos llaman á los pájaros destructores del grano, determinó una resistencia pasiva al cumplimiento del decreto, y esto hizo que los pocos que se plantaron se plantaran mal y aún que los viandantes derribaran los escasísimos que habian arraigado. La desnudez actual de las llanuras demuestran el poco respeto que mereció el real decreto.

Sí, como hoy se cree, los pájaros, en lugar de ser perjudiciales á la agricultura, le son beneficiosos por librarla de los insectos destructores, ¡cuán doloroso es pensar que ha bastado una preocupacion para despojar de árboles, durante siglos enteros, tan inmensas extensiones de tierra, y por consiguiente de una parte considerable de la humedad necesaria á la germinacion y á la fecundidad!

ESPECTÁCULOS.

Esta noche tendrá lugar en el teatro Lara el estreno de la comedia en dos actos titulada *Parientes lejanos*.

La distinguida actriz señora Hijosa ha rescindido su contrato con la empresa del teatro de la Comedia.

Probablemente entrará á sustituirla la señora doña Dolores Fernandez.

El conocido empresario Sr. Ducazcal ha tomado en arriendo el teatro de la Alhambra.

En el liceo de Capellanes se ha estrenado una revista cómico-lírica en un acto y siete cuadros, original del Sr. Maestre, con música del maestro Arnedo, titulada *Dos siglos en una hora*.

Presentada la obra con lujo y propiedad, escrita con gracia y soltura y representada con bastante acierto, *Dos siglos en una hora* obtuvo un éxito completo.

La música fué muy aplaudida, y algunos números merecieron los honores de la repeticion.

Los músicos excéntricos que se presentaron anteanoche al público en el teatro de la Comedia fueron muy aplaudidos.

La familia Goodrich, pues, lucirá sus habilidades durante algunos dias en el escenario del coliseo de la calle del Príncipe.

CUERDO Y LOCO

POR

M. ***

TRADUCIDA DEL FRANCÉS

por

S. M. DE F.

(*Continuacion.*)

Admirando despues su obra silenciosamente pero con marcada satisfaccion, recogió el libro que estaba en el suelo y que era la última edicion de la *Monomania razonadora*, se sentó de nuevo en su butaca y se puso á leer atentemente, mientras esperaba la llegada del doctor.

II.

No nos permitiremos pasar adelante en nuestra historia sin decir antes algo de nuestros protagonistas.

Era Francisco hijo único de un antiguo tornero llamado Sr. Tomás, que estuvo establecido en la calle del Salmon.

Es la tornería un buen oficio, en que se venden sus productos con un beneficio de un 25 por 100 de su valor intrínseco.

A la muerte de su padre, se encontró colocado Francisco en ese bienestar que se llama fortuna independiente, porque permite no estar sujeto á la voluntad de nadie, y tener en cambio numerosos amigos á quienes favorecer.

A Francisco le quedaron 12.000 duros de renta.

Sus gustos eran muy sencillos. Sin saber por qué preferia las cosas modestas en alojamiento, comida y vestido. En éste elegia siempre colores oscuros, y sus guantes, chalecos y pantalones, cuando no eran negros, tenian un color de castaña á lo más. Nunca habia empleado en sus trajes colores abigarrados ni adornos escéntricos, usados generalmente por esos tipos que quieren ó pretenden pasar por elegantes.

No usaba *quevedos*, por la sencilla razon que decia tener muy buena vista, ni en las corbatas chalinas esos caprichosos alfileres, porque con razon sostenia que son innecesarios. Las botas de charol tambien le disgustaban en gran manera, y para lustre de los piés le parecia demasiado su brillo. Hasta del nombre hubiera estado disgustado si se hubiera llamado Américo y Arístides, pero afortunadamente sus nombres eran tan modestos como sus gustos y sus costumbres.

Cuando se encontró en edad suficiente, su timidez le impidió seguir una carrera; despues de haber obtenido el título de bachiller en filosofía, no supo que camino elegir de los seis ó siete que podia emprender.

La toga le parecia muy pesada; la medicina afectaba grandemente la escrupulosidad de su conciencia; el comercio le encontraba demasiado complicado; las armas no le llamaban la atencion, no porque temblase ante la idea de vestir un uniforme y encontrarse en los campos de batalla, sino por el irritante favoritismo que se vé en esa carrera, y la administracion exigia tanta ó más esclavitud que el ejército. En vista, pues, de esto, tomó un partido radical; vivir de sus rentas.

Como habia encontrado ya hecha su fortuna, no era avaro, y por esta circunstancia tenia un gran número de esos parásitos que profanan el santo nombre de la amistad, cuyos gustos satisfacia con gran placer, yendo donde ellos querian y haciendo cuanto deseaban.

Y sin embargo, debemos declarar, haciéndole justicia, que Francisco no era tonto, ni necio, ni ignorante. Hablaba tres lenguas vivas, poseia perfectamente el latin y el griego y todas las ciencias que se enseñan en la escuela politécnica; tenia grandes conocimientos de comercio, industria y agricultura y tambien en literatura poseia criterio propio y hacia con gran acierto el juicio de una obra nueva cuando no se encontraba entre personas que le fuesen desconocidas.

A su más alto grado llegaba la cortedad de su genio, cuando se trataba de mujeres, aunque confesaba que forzosamente tenia necesidad de amar á alguna. Si por la mañana, al abrir los ojos, no hubiese visto en el sol aunque sólo fuera un pequeño rayo de amor, se hubiera levantado de mal humor y ni siquiera se hubiera acordado de hacer su tocado. En el teatro, en el concierto, en cualquiera parte empezaba por buscar una cara femenina que le agradase y desde aquel momento se enamoraba de ella, hasta el dia siguiente en que otra le hacia borrar la impresion de la primera. Así es como encontraba muy agradables espectáculos de canto ó declamacion que los revisteros calificaban de detestables. Tenia su corazon tal horror al vacio, que aun cuando fuera una media belleza, su imaginacion la sublimaba.

Fácilmente comprenderán los lectores, sin que tengamos necesidad de decírselo, que esa ternura universal nada tenia de corrompida y si mucho de inocente, pues del infinito número de mujeres de que Francisco se enamoraba, ni una sola siquiera recibió su declaracion de amor, y poquísimas de ellas habian cambiado con él un ceremonioso saludo. Francisco era un enamorado cándido é inofensivo; un D. Juan, por decirlo así, en presencia de doña Julia.

Su amorosa manía aún iba más lejos, pues cuando se encontraba á solas trazaba en su imaginacion mil proyectos de declaraciones amorosas y formulaba otros tantos discursos que componian deleitables soliloquios. Entonces, adquiriendo un dualismo que no existia, se hacia el amor á sí mismo, poniendo de manifiesto el fondo de su alma; entablaba largas conversaciones y apasionados diálogos, en los que á su vez preguntaba y respondia él mismo; componia discursos de gran elocuencia, capaces de ablandar la más endurecida roca, bastante ardientes para resistir el hielo y bastante prácticos para embriagar á una alma, pero nunca mujer alguna tuvo el gusto de oir sus castas aspiraciones.

Sin embargo, en el mes de Agosto de aquel año (cuatro antes del dia en que pasaban las escenas que llevamos narradas), tuvo Francisco valor de mirar cara á cara á una mujer. Se encontraba en los baños de Ems y se trataba de una jóven tan tímida como el, y cuya temblorosa timidez le dió el valor que no habia tenido nunca. Aquella jóven era parisiense, endeble, delicada, pálida como fruta sazonada á la sombra, como esos hermosos niños de piel trasparente, cuya sangre como azuladas líneas se ve correr en las venas. Acompañábala su madre, respetable señora atacada de una enfermedad inveterada (una laringitis crónica segun el diagnóstico facultativo), y que por dicha causa tenia necesidad de tomar las aguas medicinales de Ems.

El retraimiento de la madre y de la hija y el aislamiento en que vivian entre aquella multitud de bulliciosos bañistas, indicaban claramente que no eran mujeres de mundo ni amantes de placeres, Francisco les fué presentado de improviso por un amigo, que encontrándose convaleciente de sus dolencias marchaba á Italia por Alemania. Constantemente las visitó desde aquel dia por espacio de un mes, en que fué su único amigo y exclusivo compañero.

La multitud es un estorbo para las almas delicadas que aman la soledad, y cuanto más bullicio hay en el mundo, más se separan de él.

SECCION POLITICA

LO DEL DIA

(17 DE NOVIEMBRE)

A la excitacion política de los últimos dias ha sucedido la calma consiguiente.

Así es todo en el mundo. Tras el movimiento el reposo; al rudo batallar sigue la paz. En el Congreso ha podido observarse hoy un fenómeno semejante. Los ánimos más sosegados y tranquilos han dado tregua á la política, que lo absorbia todo. En la sala de sesiones, ayer tan concurrida, apenas si se contarian hoy unos cincuenta diputados que presenciaban la discusion sobre el proyecto de deudas amortizables, con la mayor tranquilidad. Esto hace presumir que las cuestiones de Hacienda pasarán sin armar mucho ruido, y parece indicar que la política sigue entusiasmando grandemente á los españoles.

En el salon de conferencias se ha comentado mucho la discusion del Mensaje conviniéndose, por regla general, en que los debates han rayado á gran altura. La verdad es que la elocuencia abunda, que es un gusto, entre los españoles. Pensar que llegará un dia en que discutamos nosotros el Mensaje en una ó dos sesiones, como acontece en otros países, es pensar en lo imposible. No hay orador de alguna talla que no necesite él solo una sesion para pronunciar un magnífico, largo y elocuente discurso. Y estos vicios, porque vicios son al fin y al cabo, se corrigen con dificultad, si es que se corrigen, que nosotros ya vamos dudándolo.

Pero dejando á un lado comentarios ociosos, digamos cuatro palabras acerca de la sesion ó de las sesiones del dia. Empezaremos por el Congreso, ya que de esta Cámara venimos hablando. Despues de una proposicion del Sr. Becerra, encaminada á pedir que se establezcan gimnasios en los establecimientos de enseñanza, proposicion que admitió la Cámara y que apoyó el señor ministro de Fomento, se pasó á la órden del dia. Consistia ésta, como hemos dicho antes, en el proyecto de ley sobre deudas amortizables, á cuyo proyecto ha presentado un voto particular el diputado conservador Sr. Atard. Han combatido dicho voto los señores Eguilior y Puigcerver, y le ha defendido el Sr. Atard, y eso es todo lo que ha pasado en el Congreso.

En el Senado continuó la discusion sobre el juicio oral y público, sostenida principalmente por los señores ministro de Gracia y Justicia y Romero Giron. Ambos han demostrado cumplidamente que son peritos en la materia de que se trata, si bien cada uno de ellos mantiene un criterio distinto. En el debate han intervenido los Sres. Calderon Collantes, Fuente Alcázar y marqués de Seoane, habiendo sido la discusion muy tranquila y careciendo como es consiguiente de aquella animacion que es peculiar en las luchas políticas.

En resúmen, el dia de ayer ha sido muy tranquilo. Los rumores y comentarios versaron sobre los acontecimientos del dia anterior, sin provocar disputas apasionadas. Como el triunfo que alcanzó el Gobierno pertenece á la categoría de los indiscutibles, nadie se toma la molestia de ponerlo en duda. Probablemente la tranquilidad y el reposo continuarán por ahora, lo cual es no sólo conveniente sino necesario. Una vez discutida lo más extensamente que se puede desear la política del Gobierno, urge atacar de frente las cuestiones económicas para ir planteando luego aquellas reformas que la experiencia ha demostrado que hacen falta. Para llegar á este resultado no hay mejores consejeros que el juicio reposado y la calma.

PATRIOTISMO CONSERVADOR.

El tono y la actitud adoptados ayer por la prensa conservadora al ocuparse del brillantísimo discurso del señor presidente del Consejo de ministros, no tienen ejemplo en los anales del sistema parlamentario en España.

Cierto es que en períodos de gran agitacion política, cuando andaban revueltas las pasiones y exacerbados los ódios, siempre que terminaba la discusion de un Mensaje censuraba la prensa hostil al gobierno los actos de éste, combatia sus planes y atacaba á sus hombres en uso de su legítimo derecho; pero nunca, ni áun en esos tiempos, han ofrecido los periódicos de oposicion un aspecto como el que ofrecen ahora los conservadores al examinar el discurso del Sr. Sagasta.

Hemos dicho que le examinan y nos hemos equivocado. ¡Ojalá que le hubiesen sometido al estudio que merece un documento parlamentario de tal importancia! Si lo hubieran hecho, no agotarian el repertorio de sus ataques y de sus calificativos más duros.

Al contrario, han encontrado más cómodo no atender con cuidado al Sr. Sagasta cuando hablaba y no leer detenidamente su discurso y lanzar sobre él todo género de acusaciones infundadas. ¿A qué obedece esto? No nos parece difícil la respuesta.

Acostumbrados los conservadores á la manera con que juzgaba el Sr. Cánovas que debe conducirse un jefe de gabinete, acostumbrados á la irritabilidad de su altivo temperamento, acostumbrados á aquellos discursos en los que todo era hiel y vinagre, cuando no entonaba cánticos en loor de su política, ni han podido concebir que un presidente del Consejo de ministros hable con la mesura del Sr. Sagasta, ni jamás presumieron que al hacer el resúmen de un debate como el del Mensaje se pudiera prescindir del tono agresivo que tan mal cuadra á los que ocupan aquel puesto elevadísimo.

Vieron que el Sr. Sagasta se mantenia dentro de los límites de la más exquisita cortesía, vieron que al exponer sus ideas *suaviter in modo, fortiter in re*, y desde aquel momento, formaron el propósito de no perdonarle, por haber desbaratado sus proyectos de entablar una polémica ruidosa, que pusiese fin á la discusion del Mensaje. Hé aquí por qué aparece en los órganos de la comunion conservadora, lo que quedó ahogado en la sesion del 16.

Y no debiera ser motivo de extrañeza esta actitud de los amigos del Sr. Cánovas, porque realmente está en carácter y retrata lo que han sido, lo que son y lo que serán. Apenas terminada la discusion del Mensaje preparan sus maletas, y se disponen á dejar la córte, el Sr. Romero Robledo para ir al Romeral, el Sr. Silvela á Málaga, y otros prohombres de su partido hacen tambien sus preparativos de viaje, precisamente en los momentos en que más necesaria es su presencia en los Cuerpos Colegisladores, donde empiezan á debatirse cuestiones de tan vital interés para el país, como la conversion de deudas amortizable, los presupuestos, el establecimiento del juicio oral y público, la ley de asociaciones y otras importantísimas en alto grado.

Pero no. El patriotismo de los conservadores termina donde empieza el de la situacion actual. ¿Qué son para ellos esas trascendentales cuestiones? Asuntos baladíes, nada. Lo que les interesaba ya lo han conseguido, y lo demás es un cuento: discutir lo pequeño, lo personal, lo accesorio, y abandonar el campo cuando se trata de lo que afecta hondamente á la prosperidad de España.

Este es todo el patriotismo y todo el amor al régimen parlamentario que sienten los conservadores.

¡Y decian que despues de enseñarnos á ser poder iban á enseñarnos á hacer la oposicion! ¡Qué sarcasmo tan horrible!

¿Es así como entienden que debe combatirse á un gobierno y contribuir como minoría á la confeccion de las leyes? Sepámoslo, para que tambien sepa el país lo que puede esperar de la oposicion de un partido cuya conducta en el poder ha experimentado desgraciadamente seis mortales años.

MOVIMIENTO POLÍTICO.

El señor ministro de la Gobernacion leyó ayer en el Congreso los proyectos de ley de asociaciones, el referente á la construccion de un hospital de incurables y el relativo á la apertura de ochocientas estaciones telegráficas.

En el preámbulo del primero se exponen los motivos que aconsejan su adopcion, manifestándose además que el mejor escudo contra los abusos del derecho de asociacion son la publicidad más ámplia y una sancion penal equitativa, pues la publicidad facilita el conocimiento de los abusos, y el Código penal ofrece medios bastantes para reprimir los delitos.

Partiendo de estas bases, y desenvolviéndolas en 13 artículos y dos en el concepto de adicionales, el proyecto consigna que todos los ciudadanos pueden ejercitar libremente el derecho de asociacion á que se refiere el art. 13 de la Constitucion del Estado.

El único requisito que la ley exige es que los individuos que deseen ejercitar este derecho lo pongan en conocimiento de la autoridad gubernativa, entregándola dos ejemplares de los reglamentos ó estatutos de la sociedad ocho dias antes por lo ménos al en que se constituya. Con las modificaciones que en dichos reglamentos ó estatutos se hagan, se cumplirá tambien dicho requisito.

Si pasado el plazo de ocho dias la autoridad no devuelve uno de los ejemplares con su sello y firma, la sociedad puede constituirse legalmente, pero sin que por esto se entienda que quedan exentos de responsabilidad los que resultaren culpables.

Cuando de los documentos presentados resulte que la asociacion está comprendida en los casos previstos en el art. 198 del Codigo, la autoridad gubernativa les enviará á la judicial, pero sin poder impedir, y esto es importantísimo, que la sociedad se constituya interin el tribunal ó juez, por providencia ó sentencia ejecutoria, no lo declare.

Como los fines de las sociedades pueden ser distintos, y distinta, por consiguiente, su esfera de accion, en el proyecto de ley se declara que las autoridades gubernativas competentes son: el ministro de la Gobernacion, el gobernador de la provincia ó el alcalde, segun que la asociacion sea general, provincial ó local.

Despues de consignarse en el proyecto que las reuniones públicas, se ajustarán á las reglas establecidas en la ley de 15 de Junio de 1880, el proyecto establece una prohibicion, cual es la de que no es lícita una asociacion, cualquiera que sea su objeto, si esta depende ó reconoce á cualquier autoridad establecida fuera del territorio de España.

La adquisicion de bienes inmuebles por las sociedades se ajustará á lo establecido por las leyes civiles, y si el proyecto de ley que examinamos se ocupase tambien en reglamentar la existencia de las sociedades que recauden y distribuyan fondos, bien para auxilios y socorros á los necesitados, bien para otro objeto benéfico. Obligase á estas asociaciones á que rindan cuentas trimestrales. Por la falta de este requisito impónese una multa de 50 á 125 pesetas por cada uno de los sócios que constituyan la junta directiva.

Las asociaciones deben llevar un libro en el que se inscriban los nombres de los sócios.

Este libro deberá ponerse á disposicion de la autoridad siempre que lo pida. La contravencion se castiga con multa de la misma cantidad que en el caso anterior.

En cuanto á los delitos no hay, como hemos dicho, otra penalidad que la marcada en el Código.

La autoridad puede suspender cualquier asociacion que no se haya constituido en la forma expresada, disponiendose en los artículos adicionales al proyecto, que de estas reglas se exceptúan las sociedades de crédito mercantiles é industriales, y que las asociaciones no autorizadas con arreglo á la legislacion vigente tienen un plazo de cuarenta dias para constituirse con arreglo á la nueva ley.

El segundo proyecto de ley dice así:

«Se autoriza al ministro de la Gobernacion para contratar en pública subasta, con arreglo á los presupuestos y planos aprobados, la construccion de un hospital general de enfermos incurables en la dehesa de Amaniel, que pertenece á la beneficencia.

Se hará frente á los gastos de dicha importante obra, con el producto en venta de las inscripciones y valores de beneficencia particular comprendidas en el caso 8.°, art. II, cap. III de la instruccion de 27 de Abril de 1875; con el producto en venta de los valores públicos, propiedad de los actuales hospitales de incurables de Nuestra Señora del Cármen y de Jesús de Nazareno, y con lo que produzca en su dia la venta de los referidos hospitales y terrenos sobrantes de la dehesa de Amaniel; con el importe de los legados en obras ó en metálico que se hayan hecho ó se hiciesen á los hospitales de incurables de Madrid.

El ministerio de Hacienda, con cargo á la deuda flotante del Tesoro, hará los anticipos necesarios, reintegrándose con los productos de los valores líquidos pertenecientes á obras pías de objeto caducado, con la entrega de los hospitales y terrenos sobrantes de la dehesa de Amaniel, y con el de los legados hechos á los referidos hospitales.

El hospital costará 2.212.958 pesetas, y en él podrán instalarse 600 enfermos, 300 hombres y 300 mujeres.

Los planos del edificio han sido hechos por el arquitecto Sr. Alvarez Capra, y han sido aprobados por la Academia de San Fernando y por el Consejo de ministros.»

El Consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia de S. M., duró desde las nueve de la mañana hasta las doce y cuarto.

El Sr. Sagasta hizo la acostumbrada exposicion del estado de la política, tanto interior como exterior, dando cuenta á S. M. de la votacion del Mensaje en el Congreso, tan favorable para el Gobierno, así como de la formacion de los gabinetes de Francia y Portugal.

El Consejo se ha ocupado principalmente, y con gran detencion, del proyecto de ley de reemplazos, que en breve habrá de presentarse al Congreso.

El ministro de la Gobernacion puso á la firma de S. M. algunos nombramientos de personal de su departamento, y el de Estado firmó algunas cruces. Tambien ha firmado los siguentes decretos:

Ascendiendo á primer secretario y destinándole á la legacion de España en Méjico á D. Andrés Freuller y Sanchez de Hairós, auxiliar que era del ministerio.

Concediendo la gran cruz de Isabel la Católica á D. Pedro Laconte, y jubilando á su instancia al marqués de la Frontera, ministro plenipotenciario cesante.

Los ministros se han reunido luego en la secretaría de Estado hasta poco despues de la una; tratándose en esta reunion del exámen de algunos expedientes.

El señor ministro de Fomento indicó para un elevado cargo honorífico muy importante, á una persona cuyo nombramiento merecerá de seguro los plácemes de la opinion pública.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia un importante telegrama de la *Agencia Fabra*, que publicamos en el lugar correspondiente. Dicho telegrama merece que le conozcan los libre-cambistas españoles porque señala un movimiento de la opinion en Francia, digno de ser tenido en cuenta. Las cámaras de comercio se declaran abiertamente hostiles á los tratados comerciales. Hay, pues, un movimiento en la opinion favorable á la industria y al trabajo nacional, movimiento que exije que sean oidas las industrias antes que ratifiquen las Cámaras los tratados de comercio.

Tambien debe tenerse en cuenta lo que dice *El Telégrafo*. El ministro de Hacienda recientemente nombrado es libre-cambista, pero el subsecretario es proteccionista; de esta manera se consigue allí que todas las opiniones estén representadas y equilibradas todas las fuerzas.

El Estandarte pone el siguiente epígrafe á su artículo:

«279 contra 33.»

Y á continuacion pregunta:

«¿Y qué?»

Pues nada, 33 conservadores contra 279 ministeriales. O de otro modo, 279 ministeriales contra 33 conservadores.

Eso es todo.

Presumiamos que los conservadores sacarian partido del incidente ocurrido al terminar la discusion del Mensaje. El incidente carecia de importancia, y no era nuevo en el Parlamento. Se ha repetido cien veces. Mal hecho estuvo, nosotros no disculpamos el proceder de algunos, muy pocos diputados Pero comparado con lo que hacian los conservadores, que pedian todos la votacion á voz en grito, ¿qué importancia tiene la del otro dia?

Los conservadores, sin embargo, dicen que el Sr. Cánovas no rectificó porque no le dejaron. No es exacto, que diria el Sr. Cánovas. Este no rectificó porque no quiso, tal vez porque no le convino. Es probable que el incidente le viniera como llovido del cielo. Si hubiera tenido interés en rectificar lo hubiera hecho. ¿Qué duda tiene? Pero los conservadores se han aficionado al papel de víctimas, han tomado la cosa por la sério y no hay quien los disuadade que el papel no les sienta bien.

Dice *El Tiempo* que si pensamos plagiar á los conservadores que lo hagamos en debida forma. No hemos pensado semejante cosa. Ni áun en broma queremos plagiar á los conservadores. Siempre es malo ser plagiario, pero cuando el original es detestable, no hay palabras con que censurar un plagio que revela un gusto pésimo. Lo dicho, no pensamos plagiar, ni imitar, ni parecernos á los conservadores.

Ayer tarde se reunió en la seccion tercera del Senado la comision que entiende en el proyecto de ley de bases del Código civil, con asistencia del señor ministro de Gracia y Justicia, el cual manifestó que se halla resuelto á admitir algunas de las reformas que se han presentado.

CÓRTES

SENADO.

Extracto de la sesion del 17 de Noviembre de 1881.

Abierta á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El Sr. **Maluquer** lee algunos dictámenes de la comision, de actas.

El Sr. **Pavía y Alburquerque** anuncia una interpelacion al señor ministro de la Guerra sobre la comprobacion de las frases pronunciadas por él en la discusion del Mensaje.

Entrando en la órden del dia, comienza la discusion por artículos, y leido el único se leyó al mismo tiempo una enmienda del señor marqués de Seoane.

Consultada la comision, declaró no aceptarla, y concedida la palabra al señor marqués de Seoane, no pudo usar de ella por no hallarse en el salon, y fué desechada.

Leida la base primera,

El Sr. **Romero Giron** pidió la palabra en contra.

El orador comienza su discurso diciendo que dada la base primera, va á ser muy oscura la suerte de los promotores fiscales, pues quedan sin más objeto que servir de defensores del Estado.

Pregunta al Gobierno si al establecer esta base piensa plantear el procedimiento inquisitivo ó el acusativo, porque no está suficientemente claro, y tiene grandísima importancia el averiguarlo.

El orador examina la diferencia de los dos sistemas, y censura como más perjudicial todavía el sistema mixto que rige en la actualidad.

El Sr. **Fuente Alcázar** (de la comision) contesta al orador que en cuanto á la suerte de los promotores fiscales ya está previsto lo que se ha de hacer de ellos en otra de las bases de la ley, y que si bien es cierto que han de desaparecer algunos, no han de ser todos.

En cuanto al sistema, manifiesta que se seguirá con el mixto, el cual considera más conveniente en la actualidad.

El señor ministro de **Gracia y Justicia**, despues de una ligera rectificacion del Sr. Romero Giron, dice que la cuestion suscitada por el orador es cuestion de procedimiento y no de organizacion de los tribunales que es lo que aquí se discute: que no sabe lo que la comision de Enjuiciamiento criminal habrá acordado sobre esa materia; pero que esto se discutirá á su debido tiempo.

Para que el Sr. Romero Giron pueda enterarse de cuál puede ser el criterio, el ministro lee las bases á que ha de ajustarse dicha comision.

En lo que se refiere al ministerio público—dice el Sr. Alonso Martinez—podria creerse que el proyecto de ley es deficiente, y yo por mi parte, si se cree necesario, no tengo inconveniente en que esa deficiencia desaparezca adicionándose el dictámen con la base que está en el proyecto original aprobado por la comision en 1875, y patrocinado de nuevo en 1881 por la comision general de codificacion, no obstante el cambio profundo que han sufrido el proyecto de bases que se ha traido original al Senado, y que sirve como ilustracion y complemento al proyecto de ley breve y diminuto que fué votado por las Córtes en 1881.

El Sr. **Romero Giron** hace algunas observaciones.

El señor **Presidente** de la comision, para alusiones personales, dice: que como presidente de la seccion segunda de la comision codificadora, le puede decir que el enjuiciamiento criminal está terminado, y que su planteamiento ha de ser discutido en una ú otra forma, teniendo entonces ocasion de discutir lo que hoy no seria prudente hacerlo.

Dice que no está en manos del Gobierno el poder variar lo dispuesto en las bases aprobadas en la legislatura anterior, y por lo tanto, el procedimiento tiene que ajustarse á aquellas bases.

Dice que sus opiniones son que no pueden plantearse las reformas tan radicales como las quiere el Sr. Romero Giron, porque por proteger á los criminales se deja indefensa la sociedad.

Los Sres. **Romero Giron** y **Calderon Collantes** rectifican.

El señor marqués de **Seoane** explica los motivos por qué no estaba en el salon al discutirse su enmienda, y al mismo tiempo hace algunas observaciones sobre la base primera, diciendo que el Gobierno parece que ha aprobado las bases presentadas por el Sr. Bugallal.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** contesta al señor marqués de Seoane que el Gobierno no ha declarado eso, y que se reserva el derecho de modificar lo que crea conveniente y conforme con sus ideas.

Al mismo tiempo rectifica algunas de las ideas expuestas por el señor marqués de Seoane con respecto al trabajo de la comision de Códigos.

El señor marqués de **Seoane** rectifica.

El señor **Presidente** (de la comision) dedica algunas frases al discurso del señor marqués de Seoane.

Acto seguido se aprobó la base primera.

Dada lectura á la base segunda se leyó la enmienda presentada por el Sr. Romero Giron.

Consultada la comision, el Sr. Fuente Alcázar manifestó que no podia aceptarla.

El Sr. **Romero Giron** empieza á defender su enmienda, diciendo que á pesar de no estar firmada sino por tres individuos, se han adherido á ella todos los individuos del partido democrático y el señor marqués de Seoane.

Alude á los Sres. Alonso Colmenares y Bravo (D. Emilio), para que digan qué resultados produjo en España el ensayo que se hizo del jurado.

(Ambos señores piden la palabra.)

Al Sr. Calderon Collantes le dice que ya que tan partidario se muestra del procedimiento inglés, sepa que el procedimiento inglés es el vestido con que se cubre el jurado, y que no sirve sino imperfectamente para vestir otro sistema.

Felicita al señor ministro por haber progresado en la cuestion del jurado, pues mientras en 1874 dudaba que fuese conveniente, hoy se declara partidario de dicha institucion, prometiendo implantarla más tarde.

Aconseja al Gobierno que lo plantee inmediatamente, porque el país no está para interinidades y porque su planteamiento forma parte del programa del actual Gobierno.

En apoyo de su dicho recuerda que en la comision encargada de formar la Constitucion de 1869, habia cinco individuos procedentes de la union liberal, cinco progresistas y cinco demócratas, dándose el caso de que en el único punto en que estuvieron de acuerdo todos, fué en la cuestion del jurado.

Hallándose fatigado el orador, ruega al señor Presidente que se sirva reservarle el uso de la palabra para la sesion de mañana.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

CONGRESO

Extracto de la sesion del 17 de Noviembre de 1881.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasísima concurrencia, así en los bancos como en las tribunas, contrastando con la extraordinaria de estos dias. En el banco azul los ministros de Estado, Gobernacion y Guerra.)

El señor ministro de la **Gobernacion** (de uniforme) subió á la tribuna y dió lectura al proyecto de ley proponiendo la creacion de un hospital de incurables en la dehesa de Amaniel, y al proyecto de decreto sobre asociaciones de que nos ocupamos en otro lugar.

Tambien leyó otro proyecto de ley facultando al Gobierno para abrir al servicio público las estaciones telegráficas de los ferro-carriles.

El **Secretario** (Sr. Moral): Estos proyectos pasarán á las secciones para el nombramiento de comisiones.

El señor ministro de **Estado**: Hace dias pidió el Sr. Cañamaque algunos documentos relativos á la paz de Joló. Son muy voluminosos estos documentos y ruego al Sr. Cañamaque determine los que necesita.

El Sr. **Cañamaque**: Los que deseo remita á la Cámara son los convenios, tratados y demás comunicaciones diplomáticas que han mediado entre el Gobierno de España y el del sultan joloano, desde que se celebró la paz entre ambas naciones.

Ruega tambien al señor ministro de Estado que luego que vengan á la Cámara los documentos pedidos, tenga presente que sobre el mismo asunto tiene anunciada una interpelacion.

El señor conde de **Toreno** pide al ministro de Fomento un expediente que acaba de resolver relativo á obras en el puerto de Gijon.

El Sr. **Moral** presenta una exposicion en que se pide la rebaja de la partida de los aranceles, referente á la importacion del petróleo.

El Sr. **Baró** pide al ministro de Hacienda un estado demostrativo de las cantidades de vinos importadas y exportadas en el último quinquenio, y nota de los productos de derechos de aduanas por este concepto.

El Sr. **Arredondo**, secretario de la comision que entiende en el proyecto de ferro-carril internacional por Canfranc, subió á la tribuna y leyó el dictámen de dicha comision, conforme con el proyecto de ley del señor ministro de Fomento.

El **Secretario** (Sr. Moral): Se señalará dia para su discusion.

El general **Salamanca** pregunta por el estado en que se encuentra el expediente á que está sometido un oficial del ejército.

Pregunta tambien al señor ministro de la Guerra si piensa disponer que se abonen, como es justo, los alcances que se adeudan á los licenciados de Cuba antes y despues del corte de cuentas.

Tambien pide al señor ministro de la Guerra varios antecedentes relativos al proyecto de reforma de ordenanzas del ejército.

El señor ministro de la **Guerra** ofrece traer á la Cámara el expediente que ha pedido el general Salamanca, si su estado lo permite.

Respecto á los alcances de los licenciados y fallecidos del ejército de Cuba, dice que están dadas las disposiciones convenientes para que se paguen todos los alcances posteriores al corte de cuentas, segun lo permitan los fondos de la Caja de Ultramar; pero en cuanto á los anteriores al corte de

cuentas, depende de los proyectos que tenga sobre esto el señor ministro de Ultramar y de la cantidad que se consigne en el presupuesto especial de Cuba.

Ofrece el señor ministro de la Guerra remitir á la Cámara los antecedentes sobre reformas de ordenanza pedidos por el Sr. Salamanca.

El Sr. **Aguilera** presenta una exposicion suscrita por 7 vecinos de la villa de Campanario, pidiendo á las Córtes la abolicion total de la esclavitud en Cuba.

Pregunta si piensa el señor ministro de Gracia y Justicia publicar este año como se ha hecho en los anteriores el escalafon de la carrera judicial y fiscal.

Tambien pregunta al mismo señor ministro cuándo se van á celebrar las oposiciones á promotores fiscales anunciadas hace algunos meses.

La mesa ofrece poner estas preguntas en conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. **Labra** presenta una exposicion suscrita por 500 vecinos de Motril, pidiendo la abolicion total é inmediata de la esclavitud en Cuba.

Ruega á la mesa se sirva recordar para su cumplimiento el acuerdo tomado por la Asamblea nacional de 1873, para que se inscriba para eterna memoria en una de las lápidas dentro del salon, la fecha de la ley que abolió la esclavitud en Puerto-Rico.

La mesa ofrece poner en conocimiento de la comision el ruego del Sr. Labra.

El señor **Presidente**: Con el fin de adelantar todo lo posible la importante discusion de los presupuestos, se va á preguntar á la Cámara si se ampliarán las horas reglamentarias de sesion.

El Sr. **Cos-Gayon**: Pido la palabra.

El señor **Presidente**: No sé por qué se ha precipitado el Sr. Cos-Gayon en pedir la palabra, cuando todavía no he terminado.

Si al Congreso le parece puede aumentarse dos horas á las cuatro reglamentarias, abriéndose la sesion á la una de la tarde y levantándose á las siete.

El Sr. **Cos-Gayon**: No extrañe el señor presidente que le haya interrumpido, porque suele suceder en estos asuntos que se hace la pregunta, se da por acordado y cuando un diputado piensa hablar sobre el particular, ya es tarde.

Mi propósito es hacer constar que la minoría conservadora no se opone á ninguna determinacion que tienda á legalizar cuanto ántes la situacion económica del país.

Pero tambien tengo que decir que la mesa no ha contado ántes con la minoría conservadora para proponer el acuerdo, como ha sido costumbre en otras legislaturas; pero creo interpretar la opinion de mis amigos favoreciendo el acuerdo, si bien me parece que debe proponerse tambien á la Cámara que la primera ó las dos primeras horas de la sesion se dediquen á preguntas y discusiones incidentales.

El Sr. **Presidente**: La adicion que propone S. S. será objeto de una segunda pregunta.

El Sr. **Becerra** hace análogas declaraciones á las del Sr. Cos-Gayon.

Hecha la pregunta, la Cámara acuerda que durante la discusion de presupuestos y proyectos económicos pendientes, duren las sesiones desde la una hasta las siete de la noche, y que la primera ó las dos primeras horas de cada una de ellas, á juicio de la mesa, se destinen á preguntas, interpelaciones y proposiciones incidentales, y las demás á la discusion de los presupuestos.

El señor **Secretario** (Moral), pone en conocimiento de la Cámara los nombres de los señores diputados que componen la comision que ha de acompañar á la mesa á palacio para tener la honra de poner en manos de S. M. la contestacion al Mensaje.

El Sr. **Becerra** apoya una proposicion de ley que ya presentó en la legislatura anterior para que se establezcan gimnasios en todas las escuelas de primera y segunda enseñanza de España.

El señor ministro de **Fomento**, abundando en las mismas razones expuestas por el Sr. Becerra, se declara partidario de la proposicion.

Hace una reseña histórica de los medios de enseñanza que existen en otros países, y de los propósitos que le animan de procurársela á los jóvenes por todos los medios conocidos, y despues de consignar que ya se ha hecho algo en el sentido que el Sr. Becerra desea en el instituto de Sevilla, termina rogando á la Cámara que tome en consideracion la proposicion referida y que se nombre una comision que estudie el pensamiento que el Sr. Albareda calificó de altamente patriótico y civilizador.

Despues de rectificar brevemente el Sr. Becerra se toma en consideracion la proposicion citada.

Orden del dia.—Proyecto de ley de conversion de varias deudas amortizables.

Voto particular del Sr. Atard.

El Sr. **Eguilior** (de la comision) combate el voto particular manifestando que, teniendo el señor ministro de Hacienda que hacer la conversion de varias deudas por 1.800 millones al tipo de 85 por 100 con interés del 4, el Sr. Atard se separa del proyecto y del dictámen en que no acepta la conversion de otros valores que los que estan á la par ó á tipo más bajo que el fijado en la conversion.

Rebate los principales argumentos expuestos en el voto particular y termina rogando al Congreso que deseche el voto.

El Sr. **Atard** defiende el voto particular de que es autor, y pide que la conversion no se extienda á los valores referentes á la Deuda flotante del Tesoro, á la personal, á la de carreteras y á todas aquellas cuyo interés es inferior al 4 por 100.

Fúndase para esto el orador, en que desde el momento en que se fija este interés, no resulta favorable la conversion, comparando los diferentes tipos é intereses, supuesto que habrá de pagarse más de lo que se paga.

Afirma que en vez de compensacion, lo que hay es aumento de intereses.

Censura que se haya publicado el tipo de la conversion por la influencia que en su concepto ha ejercido en el mercado, y examina los perjuicios y ventajas de las amortizaciones á grandes plazos y termina diciendo que la modificacion introducida en el proyecto por la comision, ni satisface la opinion pública, ni alivia la situacion del tenedor de las deudas.

(Ocupa la presidencia el Sr. Balaguer.)

El Sr. **Lopez Puigcerver** (de la comision) combate tambien el voto particular del Sr. Atard

Afirma que á pesar de los ataques que el señor Atard ha dirigido al proyecto, cree que honrada y patrióticamente las Cámaras le aprobarán y se planteará.

Sienta la necesidad de llevarse á efecto la conversion en España, y cree que el medio adoptado es el mejor y de más seguros resultados.

Estudia el derecho que el Estado tiene á convertir las deudas, y cree que lo único que debe discutirse es la justicia, la conveniencia de la conversion sin descender á detalles.

Dice que el partido conservador intentó la conversion valiéndose para ello del proyecto del señor Echegaray; pero que habiéndole faltado valor para ello, la gloria de esta operacion de crédito corresponde al Sr. Camacho.

Termina diciendo que si es que se trata de que el crédito aumente, lo que debe hacerse es votar el proyecto tal como la comision lo ha presentado.

El Sr. **Atard** rectifica brevemente y defiende al partido conservador por su patriotismo y por su amor á todos los intereses españoles.

El Sr. **Lopez Puigcerver** rectifica diciendo que no ha sido su ánimo disminuir el patriotismo del partido conservador.

Se leyó un dictámen sobre el proyecto de organizacion provincial, y se levantó la sesion.

Eran las seis y media.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

París 17.—Es muy probable, que conforme se habia anunciado, uno de estos dias se suspenderán las sesiones de las Cámaras, á fin de que el Gobierno pueda ocuparse tranquilamente en la preparacion de los importantes proyectos de ley que deben ser presentados.

Viena 17.—En los círculos diplomáticos se considera sin fundamento alguno la noticia de que en vista de las dificultades para el pago de la indemnizacion de guerra debida por Turquía á Rusia, esta potencia iba á exigir una compensacion territorial.

El representante especial del khedive de Egipto que llegó anteayer á Constantinopla, ha sido recibido por los ministros del Sultan.

París 17.—La proposicion pidiendo la supresion del concordato con la Santa Sede, tiene ya cerca de 100 firmas.

Es de notar que casi todas son de diputados que pertenecen á la mayoría.

La estrema izquierda apoyará una proposicion pidiendo la absoluta separacion de la Iglesia del Estado.

El Sr. Ferry será elegido vicepresidente de la Cámara en reemplazo del Sr. Deves, y el Sr. Floquet para suceder al Sr. Spuller.

Se anuncian cambios importantes en las embajadas y legaciones de Francia en el extranjero.

Tambien se esperan cambios importantes en el alto personal militar.

Argel 17.—Segun los últimos despachos, las columnas mandadas por los generales Louis y Colonie, proseguian con éxito su operacion contra los árabes rebeldes.

La tribu de los beñirnil abandonó las montañas dirigiéndose hácia el Norte.

La pacificacion de Túnez adelanta notablemente.

Dublin 17.—Ayer cerca de Kingstown (Irlanda), ocurrió una espantosa explosion á bordo del vapor inglés *Severn*.

A consecuencia de esta catástrofe quedaron muertas en el acto 9 personas y 43 heridos.

Se cree que este hecho no fué casual.

Atribuyese á los fenianos, suponiéndose que el medio que se ha empleado para producir la voladura ha sido la dinamita.

Paris 17.—Apertura de la Bolsa de hoy:

3 por 100 interior español, 27 1/8.

Idem exterior, 27 5/8.

Berlin 17.—Ya se conocen los resultados de las elecciones complementarias en los distritos donde resultó empate.

Segun dichos resultados, la derrota del príncipe de Bismarck es completa.

La mitad de los elegidos son progresistas, y los conservadores figuran solo por una décima parte.

El resto lo comparten los centralistas, separatistas, demócratas, socialistas y polacos.

Paris 17.—Casi todas las cámaras de comercio de Francia se han declarado abiertamente hostiles á los tratados comerciales que acaban de hacerse con Italia y Bélgica, pidiendo que los Cuerpos Colegisladores no los ratifiquen, y que sean admitidos y oidos los industriales en el seno de las comisiones parlamentarias que deban emitir dictámen sobre dichos asuntos.

Paris 17.—El nuevo ministro de Negocios extranjeros, Sr. Gambetta, ha dirigido una circular á los agentes de Francia en el extranjero, notificándoles el cambio de Ministerio.

En dicho documento reitera las declaraciones contenidas en el programa ministerial, acerca de los propósitos que animan al Gobierno de seguir una política eminentemente pacífica.

Lóndres 17.—Bolsa:

3 por 100 exterior, 27 5/8.

Paris 17.—Bolsa:

Fondos franceses: 3 por 100, 86'00.

Idem 5 por 100, 116'75.

Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 27 3/8.

Idem interior, 00.

Deuda amortizable exterior, 00.

Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, 500.

Consolidados ingleses, 100 11/16.

Ultima hora: 3 por 100 exterior, 27 11/16.

Idem interior, 27 3/8.

Deuda amortizable exterior, 46 1/2.

Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, 501'25.

Berlin 17.—El discurso de Mensaje leido en el Reichstag (Parlamento aleman) por el príncipe de Bismarck, mantiene la política del Gobierno y la necesidad de socorrer á los obreros inválidos.

Declara que desde hace diez años la política exterior de la Alemania es completamente pacífica.

La buena inteligencia de los tres emperadores es la mejor garantía para el mantenimiento de la paz.

Las relaciones con todas las potencias son amistosas.

Túnez 17.—El general Saussier llegó el 13 del corriente á Djelma á mitad del camino de Gafsa. Los exploradores señalaron una fuerte emigracion de insurrectos hácia el Sur. La caballería al mando del general Bonie salió en persecucion de los rebeldes, alcanzándolos, acuchillándolos, apoderándose de todo el convoy y de los numerosos rebaños que conducian. Los insurrectos dejaron sobre el campo un considerable número de cadáveres.

OFICIAL.

PRESIDENCIA.—Anuncio de la recepcion régia que tendrá lugar el 19 del corriente con motivo de ser los dias de S. M. la reina madre.

—Real decreto nombrando Consejero de Estado á D. Emilio Muruaga, destinándole á la seccion de Estado y Gracia y Justicia.

HACIENDA.—Real órden resolviendo se habilite el puerto de Santoña para la importacion directa del extranjero y despacho de ostras en su estado natural.

NOTICIAS

No ayer, como se habia dicho, sino á las cuatro de la tarde de hoy, saldrá para París S. M. la reina doña Isabel, cuya augusta señora pasará sus dias en el camino.

Ayer se reunió el consejo superior de Instruccion pública, y ha seguido ocupándose de la validez de los estudios de la mujer y de la provision de algunas cátedras vacantes.

Ha sido firmado por S. M. el rey el decreto nombrando al general Polavieja para reemplazar al señor Pando en la comandancia general de Santiago de Cuba.

En la seccion cuarta del Congreso se reunió ayer la comision de senadores y diputados nombrada en representacion de las provincias de Cáceres, Salamanca, Zamora y Leon, compuesta de los señores marqués de Castroserna, Gonzalez Serrano, Terrero, Rodriguez Yagüe, Sagasta, Muñiz, marqués de Villapadierna, Gonzalez Iscar y Gullon.

Despues de nombrar presidente al Sr. Sagasta, vicepresidente al Sr. Gullon y secretario al señor Rodriguez Yagüe, conferenciaron detenidamente con el señor ministro de Fomento, para interesarle en la pronta presentacion del proyecto de ley del ferro-carril que ha de enlazar la red de las líneas extremeñas y andaluzas con las del Noroeste, ó sea el camino de hierro que partiendo de Plasencia termine en Astorga pasando por Béjar, Salamanca y Zamora.

El Sr. Albareda, que conocia ya bastante este asunto, estuvo todo lo explícito posible con la comision de las provincias interesadas en el proyecto, y los senadores y diputados han salido satisfechos de esta conferencia.

La araña de gran tamaño que colgaba del techo del despacho del ministro de la Gobernacion se desprendió anteanoche, rompiéndose en multitud de pedazos, momentos despues de haber abandonado la estancia una comision de Jaen presidida por el Sr. Leon y Llerena, que estuvo conferenciando con el Sr. Gonzalez (D. Venancio), á fin de interesarle para que se aumente la categoría de dicha provincia.

A consecuencia de la votacion recaida en el «Proyecto de reforma de las carreras de comercio y administracion,» por la Asociacion de Profesores mercantiles, han dimitido los ponentes del citado proyecto, vocales de la junta directiva, Sres. Esteban San José y Muñoz y Guillen.

Ayer á la una de la tarde entablaron una riña dos labradores que se hallaban arando en la huerta de Paton (inmediaciones del primer molino del Canal), uno de los cuales resultó gravemente herido en el costado izquierdo con arma blanca. El agresor fué puesto á disposicion del juzgado de guardia.

Anoche fué detenido un sugeto en la escalera de la casa núm. 7 de la calle del Cardenal Cisneros, que valiéndose de una ganzúa intentó robar en el cuarto tercero de dicha casa, no pudiendo realizarlo por encontrar cerradas las puertas interiores y no haber podido forzarlas.

Anoche á las once se suscitó una contienda entre el oficial de masa y un dependiente de la tahona de la calle de la Paloma, núm. 5, habiendo acometido este último al primero con un cuchillo descomunal, que penetró cerca de una cuarta en el costado izquierdo de dicho oficial, que ingresó en el hospital en gravísimo estado. El agresor fué detenido.

Los demócratas dinásticos se reunieron anoche en su círculo de la Carrera de San Jerónimo para dar lectura del reglamento interior del mismo, y tratar de la publicacion de un periódico órgano de los mismos.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 30'20 al contado, 30'25 á fin de mes y 30'45 á fin próximo; subvenciones á 61'70, amortizable á 50 00. Operaciones.

Una comision compuesta de senadores y diputados de la provincia de Zaragoza y de individuos del ayuntamiento de aquella capital y de la diputacion provincial, celebraron anoche una entrevista con el señor ministro de la Gobernacion para pedirle la supresion de penal que existe en aquella ciudad, en cuyo edificio se proyecta establecer una fábrica de tabacos.

El ministro de la Gobernacion ofreció estudiar el asunto y complacer á la comision en su demanda, si no se oponia á ello alguna causa poderosa que no pudiera prever en el momento. Los visitantes salieron muy satisfechos de la entrevista.

Ayer se recibieron en los centros oficiales los telegramas siguientes:

«*Alejandría* 17 (10 5 m.).—El cónsul al ministro de la Gobernacion.

El cólera causa en Meca efectos horribles é incalculables defunciones. En Dgeddah se ha producido un motin por la aglomeracion de peregrinos. El Egipto limpio.

Seria conveniente que el emperador de Marruecos y su Gobierno tomaran las precauciones oportunas cuando regrese la peregrinacion, para evitar que se propague el cólera en Africa y Europa. Los representantes en Tanger deberian, y así lo harán, indicar al ministro del sultan los peligros que traeria para la salud pública el cruzarse de brazos ante la invasion colérica.

Pera 17 (1'50 t.).—A consecuencia del aumento considerable de la epidemia, el consejo sanitario internacional ha establecido las cuarentenas reglamentarias del cólera para todas las procedencias del mar Rojo, aumentándolas hasta en diez dias para los buques que conduzcan peregrinos.»

Ha sido nombrado ministro plenipotenciario de España en Méjico D. Guillermo Crespo, que desempeñó el mismo cargo en Constantinopla.

El Sr. Muruaga, que desempeñaba la plenipotencia de España en Méjico, pasa al Consejo de Estado.

En el vapor-correo de Canarias marchan á Las Palmas con objeto de establecer la factoría de salazon en la isla desierta La Graciosa, los señores marqués de Viluma, presidente de la sociedad de pesquerías canario-africanas; Silva Ferro, director industrial, y Gorostidi, propietario de las pesquerías de vapor de San Sebastian.

De Cádiz ha salido la escuadrilla de pesca, compuesta de los vapores el *Perez Gallego* y el *Marqués de Viluma*, un bergantin goleta *Polynemus* y tres *dandys*, el *Sahara*, el *Pleuronata* y el *Viera* y *Clavijo*. Van además ocho lanchas de vela.

En la madrugada de ayer fué capturada la famosa Pepa (a) la Vaquerina, en la calle del Príncipe por el subinspector D. Eufrasio Valdés y dos vigilantes. Al ser detenida la célebre tomadora, produjo un fuerte escándalo, resistiéndose á que se la condujera á la cárcel de mujeres, donde se encuentra.

Hé aquí la lista de los números que han sido agraciados con los premios mayores en el sorteo de la lotería celebrado ayer:

14.696, con 160.000 pesetas, Madrid; 15.472, con 80 000, Sevilla; 3 253, con 50.000, Madrid; 6 556, con 20.000, Madrid. Con 3.000 pesetas: 17.385, Cádiz; 10.076, Barcelona; 5.920, Alicante; 12.280, Valencia; 294, Pozuelo; 14.607, Almería; 17.715, Santander; 1 118, Madrid; 16.032, idem; 10.659, 17.063, Pamplona; 848, 10 823, 6.463, 3.672 y 12.952.

El siguiente sorteo se verificará el dia 26 de Noviembre.

Constará de 36.000 billetes al precio de 30 pesetas.

Lo ocurrido respecto á la prohibicion de que se reunieran los republicanos progresistas del distrito de la Universidad, fué en efecto resultado de una equivocacion, como dicen algunos colegas de la mañana.

Dicha reunion, se confundió por un delegado con la del comité central del partido, que no necesitó licencia para reunirse, por componerse solamente de quince individuos.

Cuando se reconoció el error en el gobierno civil, se tomaron inmediatamente todas las medidas oportunas para evitar sus consecuencias.

Los periódicos de Manila últimamente recibidos alcanzan al 30 del pasado Setiembre.

—Por el gobierno general de Filipinas se habian tomado las medidas necesarias para dar la mayor publicidad posible en todas las provincias del archipiélago á la reforma decretada sobre la libertad de cultivo, elaboracion y venta del tabaco en aquellas islas.

—El ayuntamiento de Manila preparaba una exposicion dirigida á S. M. el rey, dándole gracias por el decreto del desestanco del tabaco.

—El dia anterior á la salida del último correo, se habia sentido en Manila un temblor de tierra que se creia en dicha capital de graves consecuencias para aquellos puntos de la isla de Luzon donde debió producirse con mayor duracion é intensidad.

—Los cuadrilleros de Taguig, habian dado muerte al feroz bandolero Severin Tolentino, que parapetándose en la barra de Taytay, empeñó con aquellos porfiada refriega.

En la sesion celebrada ayer por la diputacion provincial despues del despacho ordinario, se dió cuenta de haberse consignado por la comision de Fomento la suma de 6.750 pesetas para 16 premios de la Exposicion de ganados, que se ha de verificar en Mayo del año próximo de 1882.

El Sr. Retortillo manifestó que habia otras atenciones de más interés.

El Sr. Massa propuso que sea adicionada al informe la condicion de que no se han de conceder como en el año anterior premios á otros animales que no sean los marcados en el reglamento para cada premio.

Aprobado en esta forma, se dió lectura y fué aprobado el dictámen de la comision de Fomento, por el que se concede á D. Juan Hereza la construccion de un tranvía de Aranjuez á Colmenar de Oreja.

El Sr. Massa preguntó por qué se permitian habitar en la plaza de toros otras personas que las marcadas en el reglamento que son, la familia del conserje, guarda y carpintero.

Dice que el art. 6.° del reglamento marca al contratista terminantemente no puede éste hacer ninguna modificacion en el local, ni que las habitaciones que existen en la Plaza de toros puedan ser destinadas á otros usos que los marcados en dicho reglamento.

Despues de una larga discusion suscitada con dicho motivo y en la que tomaron parte los Sres. Labajos y Martinez del Bosch, el Sr. Massa propuso quedase en suspenso el debate hasta mañana, que, hallándose presente el Sr. Morcillo, encargado de aquel edificio, pudiera contestar de una manera clara y satisfactoria á la pregunta que sobre el particular habia dirigido.

Acordado así y no habiendo ningun otro señor diputado que hiciera uso de la palabra, se levantó la sesion.

De *El Globo*:

«Parece que al terminar anoche el segundo acto de la ópera *El Trovador* manifestó el tenor Aramburu que no seguiria cantando la partitura, sin que expresara la causa. Segun se decia, todos los ruegos de la empresa fueron inútiles, hasta que intervino el gobernador de la provincia, señor conde de Xiquena, el cual hizo reconocer al expresado artista por el facultativo de la empresa, y como éste manifestara que se encontraba perfectamente, exhortó al Sr. Aramburu á que cumpliera su compromiso, accediendo este, aunque no sin repugnancia.»

La comision municipal de cementerios ha acordado edificar en los terrenos de la dehesa de la Arganzuela y sitio llamado de las Choperas, un depósito para los cadáveres que deban ser llevados para observaciones é identificaciones, y otro en la parte Norte en terrenos propiedad del municipio detrás del cementerio de San Luis, con el mismo destino.

El general Corona, ministro de Méjico en España, sale uno de estos dias para su país con el objeto de tratar con el Gobierno, que aquí tan dignamente representa, asuntos importantes que pueden dar por resultado estrechar más, si cabe, las buenas relaciones existentes entre España y aquella república. El general Corona solo por breve tiempo se ausenta de Madrid, puesto que continúa al frente del alto cargo en cuyo desempeño tantas tan merecidas simpatías ha sabido conquistarse.

Continúa en alza la oportuna idea del comercio de la calle del Príncipe y empresario del Español.

Lo que indicamos hace dias y lo que la comision del comercio ha solicitado del Sr. Abascal está conseguido.

Las máquinas de la Alianza y Gramme, así como los generadores, no se subastarán, el señor alcalde las ofreció á la comision.

El Sr. Echegaray continúa inclinado por la luz clara y fija de Edisson; otros se inclinan á la de Sawn, algo rojiza, es cierto, pero de ménos gasto.

Si las máquinas no se instalasen en los jardines de la plaza de Santa Ana construyendo una caseta *ad-hoc*, imitando así lo que hacen en París en la plaza del Palais Royal, pueden colocarse en los sótanos del teatro Español ó en los de la casa cuyo propietario no se oponga.

La planta del personal del servicio de seguridad pública en Madrid, aprobada por el Gobierno, ha quedado establecida de la siguiente manera:

Un jefe militar con 8.750 pesetas de sueldo y 500 de gratificacion; 11 capitanes á 3.500 cada uno; 10 tenientes á 2.500; 10 alféreces á 2.000; 10 sargentos primeros á 1.493; 30 sargentos segundos á 1.425; 50 cabos primeros á 1.375; 50 cabos segundos á 1.365; 123 guardias de primera clase á 1.250, y 779 guardias de segunda clase á 1.000 pesetas cada uno.

El total forma un presupuesto de 1.216.930 pesetas.

Con el título de *Union literaria hispano-americana*, se ha fundado en Madrid una asociacion, cuyo principal objeto es el de estrechar los lazos que deben unir á cuantos cultivan las letras en todas las regiones donde se habla el idioma de Cervantes. Con arreglo á las bases de esta sociedad, se establecerán en la Península y en los países de la América latina centros directivos que, fomentando entre sí cordiales relaciones, harán cada dia más fecundo el pensamiento de hermanar por medio de las letras á pueblos que tienen un mismo origen. Al realizarse esta idea, las obras de nuestros literatos podrán ser más conocidas al otro lado de los mares, y nosotros por nuestra parte podremos apreciar los tesoros que encierra la rica literatura de la América meridional.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 17

ÚLTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO.			
3 p. 100 int. . . .	30,25	Carreteras Abril.	98,00
Pequeños.	»	Id. de Agosto. . .	93,00
Idem fin de mes.	30 30	Id. de Marzo. . .	98.00
Idem fin próximo	30,50	Id. de Julio. . . .	96,00
3 p. 100 ext. . . .	30.45	Obras publicas. .	86,00
2 p. 100 amortiz.	50,05	Res. de la C. de D.	100,75
Pequeños.	»	Personal.	99,50
Id. fin mes. . . .	»		
Id. fin próximo. .	»	CORPORACIONES CIVILES.	
Id. prima, f. m. .	»	Munic. de Madrid	82,00
Id. id., f. p. . . .	»	Sisas del Ayunt.°	81,00
2 p. 100 amortizable ext. . . .	50.05	BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO.	
O. ferro-carriles.	62 05		
Id. fin mes. . . .	»	Banco de España.	450 00
Id. fin próximo. .	»	Id. Hipotecario	127.50
Id. prima f. m. .	»	Céds. H. al 7 0/0	103 0
Id. id fin. p. . .	»	Id. id. al 5 0/0 .	1 0 30
Id. Alar a Santander.	»	Billetes H. 6 0/0.	105,75
Bonos del Tes. c.	100 80	Acciones B. H. C.	101,85
Pequeños.	»	Banco de Castilla	194,00
C. B. y T. int. c.	100.80	Emprést.° cubano	101 85
Id. id. exterior c.	100,60	Tramvía de E. M.	97,50
D. sobre p. Agua.	100.60	Obligacs. de id. .	100,00

Lóndres, á 90 dias fecha, 47,60.
París, á ocho dias vista, 4,96.

BOLSIN.—A las cuatro: 3 por 100 al contado 30,17 1/2 Fin de mes, 62 20 Fin próximo, 30'50.

CULTOS.

SANTOS DE HOY.—San Máximo obispo.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Justo.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O, en San Luis.

FUNCIONES PARA HOY

Español.—A las 8 1/2.—T. 1.° impar.—El Alcalde de Zalamea.—La puerta del Saladero.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—T. par.—Mis dos mujeres.

Apolo.—A las 8 1/2.—T. 1.° par.—La serenata.—Sagunto.—Baile.

Comedia.—A las 8 1/2.—T. 3.°—El sol de invierno.—Debut de los Goodrich, músicos escéntricos.—Intermedios por el sexteto.

Teatro y circo de Price.—A las 8 1/2.—Cuarta de moda.—Los mosqueteros grises.

Variedades.—A las 8 1/2.—El memorialista.—Sin contar con la huéspeda.—La cancion de la Lola.

Lara.—A las 8 1/2.—T. 1.° par.—La funcion de mi pueblo.—Parientes lejanos.

Martin.—A las 8.—Una idea feliz.—Una velada en Vallecas.—Dicha y fortuna.—Bailes.

Novedades.—A las 8 1/2.—Moda.—Miss Zaeo.—Harvey.—Roberston.—Bailes pantomímicos y variedades.

Liceo Castellanos.—A las 8 1/2.—Dia clásico.—Mal de ojo.—El mundo al revés.—Dos siglos en una hora.

Madrid.—A las 8.—La casa de campo.—Candidito.—Pascual Carranza.—Sopista mendrugo.

Skating-Rink (Barquillo, 7.)—Inauguracion, de ocho y media á once y media de la noche.

Gran Panorama Nacional—(Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto todos los dias desde la salida á la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

Gran Panorama de España.—Situado junto al Obelisco del Dos de Mayo.)—Abierto todos los dias.—Entrada general, una peseta; los miércoles dos pesetas.

MADRID, 1881.

Imprenta de A. Alonso, Soldado, 8.

LA MAÑANA

PERIÓDICO POLÍTICO LITERARIO

ESTÁ DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª—SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª—SECCION POLÍTICA

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español. Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores. Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telégramas particulares.

3.ª—SECCION DE INTERESES GENERALES

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las Sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.—Un mes.	4 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion.	24
Por corresponsales ó giro.	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.	120
PUERTO-RICO.—Semestre.	80

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, principal izquierda, y en las principales librerías.

CORRESPONSALES.

HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.
Se admiten anuncios á medio real línea, ó á precios convencionales, segun convenga.

LA MODA ILUSTRADA

NO CONFUNDIRLA CON LA MODA ELEGANTE

La Moda Ilustrada es el mejor periódico de modas que en España se publica; el que contiene mejores figurines iluminados y grabados de trajes de señora y niños, con exclusion de aquellos que sólo la fantasía de las coquetas puede desear para adquirir triste celebridad; *La Moda Ilustrada* es el periódico indispensable á todas las madres de familia para poder, sin gastos, dar á sus hijas buena instruccion, y acostumbrarlas, sin sentir, al trabajo. Las infinitas labores que publica, las piezas de música, los morales, amenos é instructivos artículos, hacen que *La Moda Ilustrada* sea el verdadero consejero de las madres de familia.

La Moda Ilustrada es el único periódico que da los *patrones cortados á la medida de cada suscritora*, pudiendo con ellos hacerse los trajes, economizando la mano de obra y mucha parte de tela; ventaja que no logrará aquella que esté suscrita ó se suscriba á otro periódico que no sea *La Moda Ilustrada*.

Por otra parte, *La Moda Ilustrada* es el que ménos cuesta la suscricion, pues la circunstancia de hacerse cuatro ediciones que permite á todas las clases de la sociedad, por modesta que sea su fortuna, sufragar un gasto que es reproductivo, ha hecho que en los seis años que *La Moda Ilustrada* vé la luz pública, no se conozca otro periódico ilustrado que haya alcanzado del público tanto favor. Las señoras que no conozcan tan útil publicacion, pueden pedir al administrador de LA MAÑANA un número de muestra, quien á vuelta de correo le mandará grátis uno de los publicados.

Precios de suscricion en España y Portugal

1.ª edicion, trimestre 8 pesetas, semestre 14, año 25.
2.ª edicion, trimestre 6, semestre 10, año 18.
3.ª edicion, trimestre 5, semestre 8, año 14.
4.ª edicion, trimestre 3, semestre 5, año 8.

El importe de la suscricion se hace en letra del giro Mútuo ó sellos de correo certificando en este último caso la carta.

La correspondencia se dirigirá al administrador de LA MAÑANA, Reina, 14, principal.

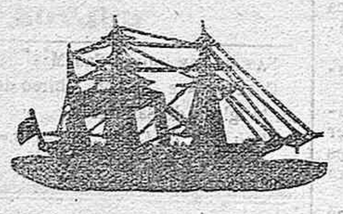

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 10 y 30; de Santander el 20; y de la Coruña el 21.

Nota: los vapores que salen de Cádiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias).

Se expenden tambien billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Jibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico ó Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.

Idem de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Para más detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.=D. Ripoll y C.ª, Barcelona.=A. Lopez y Compañía, Cádiz.=Angel B. Perez y C.ª, Santander.=E. da Guarda, Coruña.

E. CASTELAR.

DISCURSOS ACADÉMICOS

PRECEDIDO DEL LEIDO

en la

ACADEMIA ESPAÑOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880.

Forma un tomo de 360 páginas, en 8.º mayor, y se vende á 2 rs. en la librería de A. de San Martin, Puerta del Sol, número 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

LA DEMOCRACIA INDÍGENA

Y

LA DEMOCRACIA DE BELUMBRON

Estudio político por D. Andrés Borrego.
Se halla de venta en la librería de Fé.

Carrera de San Jerónimo

LA MARQUESITA

Leche para blanquear el cútis, sin aparecer artificial, 3 pesetas frasco en las peluquerías, Abada, 24, plaza de Santa Ana, 15, Caballero de Gracia, 12, Corredera baja, 9.

José Simon.

SASTRE.

Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero.

Buen surtido en géneros novedad.

Jacometrezo, 52, tienda.

GABINETE CIENTÍFICO DE MAGNETISMO Y SONAMBULISMO

Consultas los dias no feriados, de 1 á 4.

LICEO LIMA

Tabernillas, 2, bajo.

FUMADORES

Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con plantilla metálica y taladrados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.

Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase, por el buen gusto, comodidad y economía.

BAÑO, NUMERO 5.

LA HIGIENICA.

FÁBRICA DE CORSÉS

Inmenso surtido de 6 á 250 rs.

Plaza de Celenque, 4, Madrid

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos.

Carrera de San Gerónimo, 34

OBRAS DE TEXTO

EL TESORO DE LA INFANCIA

Tratado de educacion y de urbanidad, con los más sublimes preceptos de moral y religion, original y en verso del conocido escritor

D. FRANCISCO ORTEGA Y FRIAS

Cuarta edicion.—Precio 2 rs.

Se vende en las principales librerías de Madrid y provincias, en la portería de entrada al ministerio de fomento en casa del autor.

Calle de la Ballesta, 8, piso 4.º, derecha.

FLOR Y NATA DE MADRID

Confitería, pastelería y lechería.

Plaza de Celenque, 4 y Carretas, 33.

Primera y única en su clase en ramilletes y pasteles de nata, tartas, dulces, bombones, caramelos, etc., etc.

Variedad en cajas de lujo.

Vinos y licores del país y extranjeros.

Champagne de todas clases á precios reducidos.

Salchichon legítimo de Vich.

Esquisitos bollos que se usaban en la época de Calderon para el chocolate.

Tortells al estilo de Barcelona.

Encargos á domicilio.

POLONIA SANZ

DENTISTA DE CÁMARA DE SS. MM.

En atencion á su numerosa clientela, participa á sus amigos y paroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpiar la boca, 10 rs.=Extracciones, 10 idem.=Empastar 10 y 20 id.=Orificar, de 30 á 60.=Dientes, desde 20 á 120 id.=Dentaduras completas, de 500, á 2.000 rs.

Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles,

21, Tutor, 21.

FOTOGRAFIA DE J. ASTRAY

4—PUERTA DEL SOL—4

Fotografías de varias carrozas de la procesion histórica del Centenario de Calderon.—Retratos de todos tamaños.—Ampliaciones.—Pintura.

REVISTA AGRÍCOLA COMERCIAL

INDISPENSABLE Á TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero; Estado de cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN MARCOS,

Prado, 15, principal izquierda.

Esta revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptacion de cuantas personas la han leido.

A CINCO REALES LA CAJA

PASTA PECTORAL BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asmas, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del ópio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfiese de las falsificaciones: para ello exíjase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

AUXILIO DE PREDICADORES

ó sea

Sermones dogmáticos, morales, panegíricos apologéticos y de controversia, escogidos y coleccionados por el licenciado D. Miguel Novoa Varela, presbítero, director de la *Correspondencia Eclesiástica.*

El tomo que hoy anunciamos comprende los sermones morales, y forma un volúmen de 500 páginas, que se vende al módico precio de 10 rs. el ejemplar en Madrid y provincias.

Los pedidos se dirigirán acompañados de su importe, al director de la *Correspondencia Eclesiástica*, Ballesta, 9, 2.º derecha.

IMPORTANTE.

Se venden al contado y á plazos sesenta mil piés superficiales, divididos en varios solares y situados en la Fuente Castellana, contiguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco, calle Miguel Angel y de las Navas.

Tambien se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvía del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.

TAMBIEN

se construyen hoteles con jardin ó sin él en los expresados solares, con sujecion á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los dias, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL D.R ANDREU DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á esperimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la espectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja.

Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien ASMA ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que le calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

IMPRENTA

DE

ALFREDO ALONSO

SOLDADO, 8, MADRID

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones y trabajos referentes á la tipografía, contando con un completo surtido de tipos nuevos y escogidos.

Precios sumamente arreglados.

EL IMPERIO

DE

MARRUECOS

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por don Manuel G. Llana y D. Tirso Rodrigañez (redactores de *La Iberia.*)

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de dos pesetas en la Administracion de *La Iberia*, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de *La Iberia*, remitiendo el importe de los ejemplares, más DOS REALES para certificarlos á fin de evitar extravío.

LAS HUELLAS DEL CRIMEN

NOVELA CUBANA

POR

TEODORO GUERRERO.

Se vende á 6 reales en las principales librerías.

En provincias, 8 reales, dirigiéndose al administrador de los *Cuentos de salon*, calle de Serrano, 72, principal, en Madrid, ó á la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, 2, donde están de venta todas las obras de Teodoro Guerrero.

VICTOR HUGO

LOS BURGRAVES,

poema dramático en tres jornadas, traducido libremente en verso castellano por Mariano Carreras y Gonzalez,

CON UN PRÓLOGO DEL AUTOR.

Un tomo en 8.º elegantemente impreso.—Se vende á tres pesetas en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, número 2.

Los pedidos pueden hacerse al traductor, calle de Quevedo, número 1.—Madrid.

LA

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

DE

BORRELL HERMANOS

ha adquirido una reputacion tan honrosa como general, gracia al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconozcan por causas algun vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estacion, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy dia se toma como una simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni áun á los niños de más corta edad.

Nota. Rogamos al público exija siempre que el nombre de *Borrell Hermanos* vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañarle, lleven tambien la firma y rúbrica de *Borrell Hermanos.*

Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirse á la farmacia de *Borrell Hermanos*, Puerta del Sol, Madrid.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRAXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta.

Por suscricion, 20 reales.

Fuera de suscricion, 30 rs. en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Bailly-Bailliere, Durán y Fé.